

ACTA N° 69

--- Siendo las dieciocho horas con doce minutos del día martes catorce de abril del año dos mil veintiséis (14-04-2026), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Jorge Horacio SANCHIS, Ing. Ángel Rubén VILLODAS, Ing. César Omar ARANDA (3er. Suplente en reemplazo de la Dra. Arq. María Verónica D'INCA) y Dra. Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los egresados: Ing. María Cecilia MARTÍN. Por los Alumnos: Sr. Brian Alex PEREZ CARDENAS. -----

--- Ausente con Aviso: Arq. María Verónica D'INCA, Arq. María Paula MIRÁBILE, Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI y Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ. -----

--- Ausentes sin Aviso: Ing. María Susana BERNASCONI y Srta. Liz Mariel GALLARDO

--- Participa también: la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Lic. Sandra Mónica GIL. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA. -----

- Acta N° 68 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 31 de marzo de 2026, pendiente de aprobación. -----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 68 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 31 de marzo de 2026. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

2. INFORME DE LA DECANA -----

---El **día 6 de abril** en reunión con la Sra. Rectora, el Sr. Vicerrector, Decanas/os y Vicedecanas/os la Secretaría Académica del Rectorado compartió una propuesta para la reglamentación de "Principios para el uso responsable de la Inteligencia Artificial en la Universidad Nacional de Cuyo", cuyo propósito consiste en acompañar el uso de tecnologías emergentes, caracterizadas por dinámicas de cambio impredecibles y exponenciales. Los referentes de la Facultad de Ingeniería en la elaboración de dicho documento son los Doctores Selva RIVERA y Jorge NUÑEZ MCLEOD. La temática será tratada en la próxima plenaria del CS. -----

--- El **día 10 de abril** la Facultad de Ingeniería recibió la visita del Ing. Mauricio MARTÍN, vicepresidente ejecutivo de Midstream & Downstream de YPF S.A., quien brindó una charla sobre inteligencia artificial en la industria energética titulada "Co-ingeniería: Inteligencia Artificial Generativa para la optimización de activos". También se realizó la entrega de certificados de la Cátedra YPF – "Industrialización de Hidrocarburos" cohorte 2025. -----

--- Desde las 8h del **15 de abril** y hasta las 8h del 16 de abril las universidades públicas argentinas realizarán una jornada nacional para exigir el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario y en defensa de la educación, la universidad pública y la ciencia. Consiste en 24 horas de actividades académicas, culturales, científicas y de extensión. Está planificada una presentación del Coro de Cámara a las 20h del 15/4 en

el CICUNC y posteriormente una charla debate sobre la ley de financiamiento universitario, como actividades organizadas desde la Universidad.-----

--- El **día 17 de abril** comenzará la capacitación obligatoria sobre Ley Micaela (N° 27.499) para la Facultad de Ingeniería – UNCUYO. Esta ley establece la capacitación obligatoria en género y violencias por motivos de género para todas las personas que trabajan en el ámbito público, incluida nuestra Universidad. Se desarrollará en tres encuentros presenciales 17 y 24 de abril y 15 de mayo de 11 a 13h.-----

3. ASUNTOS ENTRADOS -----

- Ratificación de las Resoluciones Nros. 161 y 162/2026 dictadas por Decanato (Publicadas en el Digesto). -----

--- La Ing. INFANTE pone a consideración la ratificación de las Resoluciones que a continuación se mencionan: -----

- **Resolución N° 161/2026-FI** – dictada por Decanato ad referéndum del Consejo Directivo. S/ Convoca a Concurso Cerrado Interno de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter de efectivo, DOS (2) cargos Categoría SEIS (6) – Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Alumnos de Grado, Departamento de Registro y Documentación de Grado y Departamento Certificaciones y Diplomas de Grado, respectivamente, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.-----

- **Resolución N° 162/2026-FI** – dictada por Decanato ad referéndum del Consejo Directivo. S/ Convoca a Concurso Abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría SIETE (7) – Tramo Inicial - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Servicios Generales y Movilidad de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales, dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.-----

--- En ambas resoluciones se establece que el período de difusión del llamado a concurso será de DIEZ (10) días hábiles, comprendido entre el TRECE (13) de abril y el VEINTICUATRO (24) de abril del año 2026. Asimismo, se fija como período de inscripción el comprendido entre las 08.00 horas del lunes VEINTISIETE (27) de abril y las 12.00 horas del día lunes CUATRO (04) de mayo de 2026, inclusive.-----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de las Resoluciones emitidas y dispuso la ratificación de las mismas. -----

- **Expediente 39569/2025** - S/ Llamado a Concurso Abierto General de evaluación de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal, destinado a cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría SIETE (7) del Agrupamiento Técnico-Profesional B – Tramo Inicial, correspondiente al Escalafón aprobado por Decreto Nacional N.º 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección del Centro de Información y Documentación de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

--- Se solicita la rectificación de la Resolución N.º 20/2026-CD, en lo referido a los datos correspondientes a los jurados suplentes, conforme el detalle que se expone a continuación: -----

- MUÑOZ, Analía Gabriela: el agrupamiento correspondiente, de acuerdo con el sistema SIU MAPUCHE, es Técnico. -----

- RIOS, Claudia Andrea: el cargo correspondiente es Categoría CUATRO (4). -----

--- El cuerpo presta conformidad con lo solicitado. -----

- **Expediente 5041/2026** - s/Aval para reconocimiento institucional al Dr. Daniel AMBROSINI por la promoción a la categoría superior dentro de la carrera de investigador científico de CONICET. -----

--- Presidencia informa respecto de la solicitud presentada por el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dr. Oscar CURADELLI, mediante la cual se propone otorgar un reconocimiento institucional al Dr. Ricardo Daniel AMBROSINI, docente de esta Facultad, con motivo de su reciente promoción a la categoría superior en la Carrera del Investigador Científico del CONICET. -----

--- Se analizan los antecedentes académicos y profesionales del mencionado docente, valorando especialmente su destacada trayectoria, su compromiso sostenido con la investigación y el desarrollo científico. -----

--- El Cuerpo acuerda expresar su beneplácito y disponer la emisión del correspondiente acto administrativo, por el cual se otorgue al Dr. Ing. Ricardo Daniel AMBROSINI un reconocimiento Institucional por la obtención de la categoría de Investigador Superior, máxima categoría en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) del CONICET en Argentina. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN-----

Comisión de Personal-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- **Expediente 1598/2026** - Solicita Permanencia en la Actividad laboral docente Universitaria (Ley 26.508) MINGORANCE, Francisco Antonio. -----

--- Visto el expediente de referencia, la Comisión sugiere autorizar lo solicitado por el Dr. Ing. Francisco Antonio MINGORANCE, a fin de que continúe desempeñándose en la actividad laboral docente universitaria, en los términos establecidos por la Ley N.º 26.508, en el cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, Carácter Efectivo, correspondiente al ÁREA 12: VÍAS DE COMUNICACIÓN, en el espacio curricular "Camino de Montaña". El docente cuenta con el certificado de aptitud psicofísica provisorio, con vigencia hasta el 19 de marzo de 2027. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 4381/2026** - S/ Designación del Ing. Gabriel Elías MALLÓN en UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva- para el ÁREA 18: ELEMENTOS FÍSICOS DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Producmática" y "Metrología y Normalización" como temáticas de referencia a efectos de la designación- FI. -----

--- Analizado el expediente, se constata que obran en el mismo la solicitud formulada por el Director General de la Carrera, el currículum vitae del Ing. Gabriel Elías MALLÓN, el informe de la Secretaría Académica, así como la correspondiente viabilidad presupuestaria.-----

--- En virtud de lo expuesto, la Comisión no formula objeciones y recomienda la designación del Ing. Gabriel Elías MALLÓN en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva- para el ÁREA 18: ELEMENTOS FÍSICOS DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, en los espacios curriculares “Producmática” y “Metrología y Normalización”, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 5181/2026** - S/ Designación del Ing. Armando Oscar FURLANI en UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva- para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE, con “Higiene y Seguridad” e “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente”, como temáticas de referencia a efectos de la designación. -----

--- Analizado el expediente, se constata que obran en el mismo, el informe de la Secretaría Académica que cuenta con el aval de las Direcciones Generales de las Carreras correspondientes, así como la viabilidad presupuestaria. -----

--- En virtud de lo expuesto, la Comisión no formula objeciones y recomienda la designación del Ing. Armando Oscar FURLANI en un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva- para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE, en los espacios curriculares “Higiene y Seguridad” e “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18698/2024** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Carácter Interino, para el ÁREA 25- INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, con la asignatura “Ingeniería de Software II” como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Estudiado el expediente, se informa que se procedió a realizar una segunda convocatoria del llamado a concurso, registrándose la inscripción de dos postulantes. De ellos, uno fue convocado a dictar la Clase Pública, mientras que el otro postulante no fue citado por no haber cumplimentado la documentación requerida para la inscripción, conforme a lo establecido en la resolución de convocatoria. -----

--- Realizada la Clase Pública y el Coloquio, la Comisión Asesora, por unanimidad de sus miembros, establece el siguiente orden de mérito: 1.º Lic. Leandro SPADARO PIÑAN. -----

--- Atento a lo expuesto, la Comisión no formula objeción alguna y, no habiéndose presentado observaciones ni impugnaciones, aconseja la designación del Lic. Leandro SPADARO PIÑAN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-, Carácter Interino, para ÁREA 25: INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, en el espacio curricular “Ingeniería de Software II”. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 11087/2025** – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular- Dedicación Simple – Carácter Interino, para el ÁREA 10: ESTRUCTURAS, con “Estática y Resistencia de los Materiales” como temática de referencia a los efectos del concurso. -----

--- Visto el expediente, se registró la inscripción de dos postulantes, quienes fueron convocados a dictar una Clase Pública. -----

--- Realizadas las Clases Públicas y Coloquios, la Comisión Asesora, por unanimidad de sus miembros, establece el siguiente orden de mérito: 1º. Dr. Ing. Pablo Enrique MARTIN y 2º. Esp. Ing. Franco Emiliano NORA. -----

--- La Comisión, no habiéndose presentado observaciones ni impugnaciones, aconseja la designación del Dr. Ing. Pablo Enrique MARTIN en el cargo de Profesor Titular-Dedicación Simple – Carácter Interino, para el ÁREA 10: ESTRUCTURAS, en el espacio curricular “Estática y Resistencia de los Materiales”. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 27491/2025** – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 14: “DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE” con la asignatura “Arquitectura II - Taller de Integración Proyectual” como temática de referencia a efectos del concurso-FI.-----

--- En el expediente, se registró la inscripción de siete postulantes, los cuales fueron convocados a dictar Clase Pública. Cuatro postulantes se excusaron de participar de la misma, mediante correo electrónico. -----

--- Realizadas las Clases Públicas y Coloquios, la Comisión Asesora, por unanimidad de sus miembros, establece el siguiente orden de mérito: 1º. Arq. GASCÓN, Leandro David, 2º. Arq. SIMONI, Jorge Andrés y 3º. Arq. DEIS, Roberto Pedro. -----

--- La Comisión, no habiéndose presentado observaciones ni impugnaciones, aconseja la designación del Arq. Leandro David GASCÓN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 14: “DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE” con la asignatura “Arquitectura II - Taller de Integración Proyectual”. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D’AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan:-----

- **Expediente 5474-2026** – S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad- Honorem Profesional Universitario – Ing. LOPEZ BUSTOS, Manuel Ignacio. -----

--- Considerado el expediente, la Comisión recomendó autorizar la solicitud presentada por el Ing. Manuel Ignacio LOPEZ BUSTOS, para desempeñarse en carácter de Auxiliar Adscripto Ad-Honorem en el espacio curricular “Geometría Analítica” a partir del 20 de abril de 2026, conforme a las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 03/2018-CD. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ---

- **Expediente 5648/2026** – S/Propuesta de Director y Tema de Trabajo de Tesis de Matías GIBBS en la Maestría en Logística. -----

--- Visto lo informado por la Dirección General de Posgrado, la Comisión recomienda aprobar el tema propuesto por el estudiante Matías GIBBS para el desarrollo de su Trabajo Final en la Carrera de Posgrado “Maestría en Logística” y designar como Director de este, al Mgtr. Ing. Nicolás Jorge FAVIER GONZALEZ. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 5705/2026** – S/Cambio de Plan de estudio del estudiante JARA en la Especialización en Ingeniería Vial. -----

--- Considerando lo informado por la Dirección General de Posgrado, la Comisión sugiere autorizar al estudiante Gonzalo Alejandro JARA QUEVEDO (DNI N.º 23.159.370), quien fuera inscripto en la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Vial” mediante Resolución N.º 222/2015-CD, conforme al plan de estudios aprobado por Ordenanza N.º 07/2014-CS y puesto en vigencia por Resolución N.º 273/2017-ME, a efectuar el cambio al Plan de Estudios vigente, aprobado por Ordenanza N.º 37/2021-CS y puesto en

vigencia por Resolución ME N.º 404/2022. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 5706/2026** – s/ Inscripción de postulante BASTIANELLI a la Maestría en Ingeniería Ambiental. 2026.-----

--- La Comisión recomienda autorizar la inscripción del Ing. Bruno Hernán BASTIANELLI como alumno de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” cohorte 2026, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 45/2021-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 5707/2026** – s/ Inscripción de postulante RIVEIRA a la Especialización en Ingeniería Ambiental. 2026. -----

--- Visto el expediente, la Comisión sugiere autorizar la inscripción de la estudiante Marina Milagros Magalí RIVEIRA como alumna de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” cohorte 2026, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 44/2021-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 5769/2026** – S/Solicitud de inscripción de postulantes a la Diplomatura de Posgrado en Administración y Dirección de Proyectos. Cohorte 2026- FI. -----

--- Considerando lo informado por la Dirección General de Posgrado, la Comisión recomienda autorizar la inscripción como alumnos de la Diplomatura de Posgrado “Administración y Dirección de Proyectos” cohorte 2026 a los siguientes profesionales, bajo el Plan de Estudios aprobado Ord. N° 43/2015-CS: BARRIONUEVO, Lourdes – CHIAPETTA, Sebastián - CORONATA MORALES, Silvana Carolina – GIL, Federico Abel – JULIÁN BIDOT, Lucía Elizabeth – LAZZARO, Ignacio Daniel - ORTIZ MALDONADO, Ignacio – PAEZ, Darío Anibal – PALMA, Sofía – ROYO, Lourdes - SANCHEZ THEA, Aldana Valentina – SANTINO, Cristian Daniel y SANTOS, Sol Macarena. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 5821/2026** - S/inscripción de postulantes a la Maestría en Logística-cohorte 2026- 2027- FI. -----

--- La Comisión recomienda autorizar la inscripción como alumnos de la Carrera de Posgrado “Maestría en Logística” cohorte 2026-2027 a los siguientes profesionales, bajo el Plan de Estudios aprobado Ord. N° 95/2010-CS y Res. N° 4/2023 ME: CHAVEZ ENCISO, Viviana Andrea y LLDAN Mijail. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 6109/2026** - S/Condiciones Básicas de Ingreso 2027 - Carreras Facultad de Ingeniería-FI. 2026.-----

--- La Comisión aconseja, aprobar las Condiciones Básicas de Ingreso 2027 para las Carreras de la Facultad de Ingeniería, solicitando previamente la subsanación de los errores de forma detectados en las fechas de inscripción para mayores de 25 años, la clarificación de la modalidad (virtual/presencial) de los módulos de Matemática y Física y la aclaración de determinados aspectos, a fin de resguardar la coherencia normativa del documento y prevenir eventuales impugnaciones, conforme se detalla a continuación:

Apartado 1.c - En el punto 2.4.4 indica que solo podrán ser eximidos los egresados de carreras universitarias afines. Esta contradicción entre los beneficiarios de la eximición (estudiantes de secundaria vs. graduados universitarios) requiere aclaración normativa si correspondiese. -----

Apartado 2.2 - En el apartado 2.2 se indica que las fechas de inscripción para el "Curso Común de Acompañamiento" son para el "ingreso 2026", a pesar de que todo el

documento regula el ingreso 2027. Además, se menciona que el primer semestre de dicha inscripción fue del 23 de febrero al 6 de marzo de 2026, fechas que ya habrían transcurrido considerando que el expediente se elevó el 10 de abril de 2026. -----

Apartado 2.3 - Al final de este apartado se menciona: “Las/os ingresantes al ciclo lectivo 2027 deberán presentar certificado de salud psicofísica durante el transcurso del primer ciclo lectivo, con fecha límite el viernes 31 de marzo de 2028, en la Dirección de Salud Estudiantil de la UNCuyo”. Generalmente, este requisito debe cumplirse dentro del primer año académico de ingreso (2027), por lo que otorgar plazo hasta 2028 podría ser un error tipográfico o una excepción no justificada en el texto. También podría aclararse indicando que el plazo de marzo de 2028 es para la entrega del certificado definitivo, pero que el inicio del trámite es obligatorio al momento de la matriculación 2027. -----

Apartado 4 - En el cronograma general, el curso de Matemática y Física para Ingeniería Industrial, Mecatrónica y Arquitectura se define como "modalidad virtual". No obstante, en el detalle del cronograma de módulos presenciales (punto 4.1), se asignan fechas de clases y exámenes con carga horaria presencial para estos mismos módulos. -----

--- Siendo la hora 19:25 se levanta la sesión. -----